

de 28.320 pesetas, más la gratificación de 10.000 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y las gratificaciones de 3.500 y 1.500 pesetas mensuales que determina el artículo 1.º de la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial de Estado» de 16 de agosto) y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo que de Orden comunico al excelentísimo señor Ministro, trasado a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara la jubilación forzosa, por edad, de don Jenaro Bardisa Gomis, Portero primero del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Jenaro Bardisa Gomis, Portero primero del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Alicante;

Resultando que, según se desprende de la partida de nacimiento del citado funcionario, nació el día 7 de marzo de 1892, por lo que el día 7 de los corrientes cumplirá la edad de setenta años;

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en la base octava del Estatuto de Funcionarios, de 22 de julio de 1913, y artículo 87 del Reglamento para su aplicación, de 7 de septiembre del mismo año, la jubilación de los funcionarios civiles del Estado será forzosa por razón de edad, habiéndose fijado esta en la de setenta años por Leyes de 27 de diciembre de 1934 y 24 de junio de 1941.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, así como lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le confiere la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa, por edad, de don Jenaro Bardisa Gomis, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y efectos del día 7 de los corrientes, en cuya fecha cumplirá los setenta años de edad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 6 de marzo de 1962.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se convoca a reconocimiento médico y primer ejercicio a los opositores a una plaza de Auxiliar de Laboratorio Fotogramétrico, vacante en este Instituto.

De acuerdo con las normas de la convocatoria para la oposición a una plaza de Auxiliar de Laboratorio Fotogramétrico, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre de 1961, se fija la fecha de 6 de abril próximo, a las tres y media de la tarde, para efectuar el reconocimiento médico, y la de 9 de dicho mes, a las cuatro de la tarde, en los locales de esta Dirección General para realizar el primer ejercicio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 9 de marzo de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales vacantes que se indican

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que a continuación se indican, se anuncia a concurso la provisión de los mismos, por antigüedad de servicios efectivos en la carrera de conformidad con lo dispuesto en el Decreto orgánico de 24 de febrero de 1958:

Albaida (Valencia).
Albuquerque (Badajoz).
Ataca (Zaragoza).
Capurriaga (Santander).

Chelva (Valencia).
Fuenteovejuna (Córdoba).
Jerez de los Caballeros (Badajoz).
Mora de Rubielos (Teruel).
Orcera (Jaén).
Ordenes (La Coruña).
Pina de Ebro (Zaragoza).
Riaño (León).
San Vicente de la Barquera (Santander).
Toro (Zamora).
Valoria la Buena (Valladolid).
Vera (Almería).
Vimianzo (La Coruña).

Los interesados elevarán instancia a este Ministerio, en el término de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo deberán tener entrada en este Centro, expresando en sus solicitudes los Juzgados que soliciten, numerados correlativamente por el orden de preferencia en que deseen ser nombrados.

Los solicitantes con residencia en las islas Canarias podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia a este Departamento.

Madrid, 6 de marzo de 1962.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se turnan Secretarías vacantes de la Justicia Municipal.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 16 de diciembre de 1955, y disposiciones complementarias del mismo, se publica la relación de Secretarías de segunda y tercera categoría vacantes en esta fecha, con expresión del turno a que cada una corresponde.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

Relacion que se cita

Vacante	Causa de la misma	Turno
	<i>Secretarias de segunda categoria</i>	
Caravaca o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden 5-12-49)	Excedencia de D. José Mudarra Sánchez	Oposición restringida.
	<i>Secretarias de tercera categoria</i>	
Torrelaguna (Madrid)	Jubilación de D. Manuel Rodríguez Herrero	Concurso de traslado entre Secretarios de la tercera categoria por antigüedad de servicios efectivos en la carrera (Orden 6-12-52).
Los Llanos (Santa Cruz de Tenerife) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden 25-11-54) ...	Jubilación de D. Amancio Palacios Palacios	Concurso entre Secretarios suplentes de la tercera categoria por antigüedad de servicios efectivos en la misma.
Dolores (Alicante) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden 25-11-54)	Fallecimiento de D. Fernando Salazar Hernández	Concurso entre Secretarios Interinos de la tercera categoria.
Ejea de los Caballeros (Zaragoza)	Jubilación de D. Julio Aragón Sánchez ..	Concurso de traslado entre Secretarios de la tercera categoria por antigüedad en el Cuerpo (Decreto 25-6-54).
Moguer (Huelva) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden 25-11-1954)	Jubilación de D. Juan Ignacio Flores Miguel	Concurso de ascenso entre Secretarios de la categoria inferior por antigüedad de servicios en el Cuerpo
Chinchilla (Albacete)	Jubilación de D. Delfín Alacid Garza	Concurso de traslado entre Secretarios de la tercera categoria por antigüedad de servicios efectivos en la misma (Decreto 25-6-54)
Campillos (Málaga)	Jubilación de D. José Vallejo Franco	Concurso de traslado entre Secretarios de la tercera categoria por antigüedad de servicios efectivos en la carrera (Orden 6-12-52)
Barbastro (Huesca)	Fallecimiento de D. Cecilio Miguel Benito	Concurso de traslado entre Secretarios de la tercera categoria por antigüedad en el Cuerpo (Decreto 25-6-54).
Hernani (Guipúzcoa) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden 25-12-54)	Jubilación de D. Lorenzo Muñoz Rodríguez	Concurso de ascenso entre Secretarios de la categoria inferior por antigüedad de servicios efectivos en la misma.
Moncada (Valencia)	Fallecimiento de D. José Arnal Llopis	Concurso de traslado entre Secretarios excedentes voluntarios de tercera categoria por antigüedad de servicios en el Cuerpo (Decreto 10-5-57)
Valderrobres (Teruel)	Jubilación de D. José Ferrer Mesa	Concurso de traslado entre Secretarios de la tercera categoria por antigüedad de servicios efectivos en la misma (Orden 6-12-52)
Béjar (Salamanca) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden 25-11-54)	Fallecimiento de D. Antonio Piris Doblado	Concurso entre Secretarios suplentes de la tercera categoria por antigüedad de servicios efectivos en la carrera.
Boltaña (Huesca) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden 25-11-1954)	Jubilación de D. Ramón Mur Garcés	Concurso entre Secretarios interinos de la tercera categoria.
Albuquerque (Badajoz)	Fallecimiento de D. Manuel Regalado Domínguez	Concurso de traslado entre Secretarios de la tercera categoria por antigüedad de servicios efectivos en la carrera (Decreto 25-6-54)
Manises (Valencia) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Orden 25-11-1954)	Jubilación de D. Saturnino Celma Roca..	Concurso de ascenso entre Secretarios de la categoria inferior por antigüedad de servicios efectivos en la carrera.

Vacante	Causa de la baja	Turno
Zarauz (Guipúzcoa)	Excedencia de D. Idefonso R. Basurko López	Concurso de traslado entre Secretarios de la tercera categoría por antigüedad en el Cuerpo (Decreto 25-6-54)
Jódar (Jaén)	Fallecimiento de D. Antonio Bellido Muro.	Concurso de traslado entre Secretarios de la tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma (Orden 6-12-52).

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de las Notarías vacantes que se indican correspondientes a los turnos y en los grupos que se expresan.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, que, de conformidad con lo que disponen los artículos 90 y 93 del vigente Reglamento del Notariado, de 2 de junio de 1944, han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos:

NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

PRIMER GRUPO.—MADRID

Ninguna.

SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

Ninguna.

TERCER GRUPO.—RESTANTES NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

1. Santiago (desierta en las oposiciones libres celebradas en los Colegios Notariales de La Coruña y Oviedo).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña.
2. Córdoba (por traslación de don Ulpiano Martínez Moreno).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Sevilla.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

3. Tarrasa (por traslación de don Joaquín Jordá de Pedrolo).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Barcelona.

NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

4. Puente Genil (por traslación de don José Ramón Fernández Ruoiá).—Distrito de Azuilar.—Colegio de Sevilla.
5. Torredonjimeno (por traslación de don Joaquín María López Díaz de la Guardia).—Distrito de Martos.—Colegio de Granada.
6. Salas (por traslación de don Rafael Otero del Palacio).—Distrito de Belmonte.—Colegio de Oviedo.
7. Carcajente (por traslación de don Luis Avila Alvarez).—Distrito de Alcira.—Colegio de Valencia.
8. Valencia de Alcántara (por traslación de don Ansel Hijas Palacios).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Cáceres.
9. Mérida (por traslación de don Federico García Solís).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Cáceres.
10. Santa Marta de Ortigueira (por traslación de don Juan J. Cañizal Gutiérrez).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

11. Mahón (por defunción de don Gabriel Cano Cantallops).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Baleares.
12. Peñarroya-Pueblonuevo (por traslación de don Glicerio Kaiser Herraiz).—Distrito de Fuenteovejuna.—Colegio de Sevilla.
13. Baza (por traslación de don José Luis del Arco Alvarez).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.
14. Andújar (por traslación de don Pedro Pujales González).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.

15. Martos (por traslación de don Francisco Hidalgo Torruella).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.
16. Ayamonte (por traslación de don Alberto Ibáñez del Cerro).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Sevilla.

NOTARIAS DE TERCERA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

17. Infantes.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Albacete.
18. Guia.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Las Palmas.
19. Monovar (por traslación de don Emilio Mezquita del Chacho).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valencia.
20. Serós.—Distrito de Lérida.—Colegio de Barcelona.
21. M. ntrida.—Distrito de Escalona.—Colegio de Madrid.
22. Mosqueruela.—Distrito de Mora de Rubielos.—Colegio de Zaragoza.
23. Cañete.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Albacete.
24. Besalú.—Distrito de Olot.—Colegio de Barcelona.
25. Verin.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña.
26. Villarejo de Fuentes.—Distrito de Belmonte.—Colegio de Albacete.
27. Puebla de Guzmán.—Distrito de Valverde del Camino.—Colegio de Sevilla.
28. La Cenia.—Distrito de Tortosa.—Colegio de Barcelona.
29. Fuenteguinaldo.—Distrito de Ciudad Rodrigo.—Colegio de Valladolid.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

30. Montellano.—Distrito de Morón.—Colegio de Sevilla.
31. La Rambla.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Sevilla.
32. San Bartolome de Nava.—Distrito de Infesto.—Colegio de Oviedo.
33. Santa Cruz de Mudela.—Distrito de Valdepeñas.—Colegio de Albacete.
34. Molina de Aragón.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Madrid.
35. Bellpuig.—Distrito de Cervera.—Colegio de Barcelona.
36. Burgo de Osma.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Burgos.
37. Pont de Suert.—Distrito de Tremp.—Colegio de Barcelona.
38. Esterri de Aneó.—Distrito de Sort.—Colegio de Barcelona.
39. San Adrián.—Distrito de Estella.—Colegio de Pamplona.
40. Puebla del Duc.—Distrito de Albaida.—Colegio de Valencia.
41. San Mateo.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valencia.
42. Cervera del Rio Alhama.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Burgos.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia—o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñan las Notarías pertenecientes a los Colegios de Baleares y Las Palmas—las vacantes que pretenden aunque correspondan a grupos distintos y a turnos diferentes, sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento del Notariado, de 2 de junio de 1944, entendiéndose por fecha de ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo) no la del primer título que obtuvieron, sino la de la diligencia de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

Nota

Primera.—Con posterioridad al día 27 de noviembre de 1961, fecha de la convocatoria para el concurso precedente, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de enero de 1962, han correspondido o se han destinado al turno tercero o de oposición, establecido y regulado en el citado artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado, de 2 de junio de 1944, las Notarías vacantes que se expresan a continuación: